

AYUDAS ASISTENCIALES DE COMEDOR ESCOLAR 2011-2012

PLAZO ORDINARIO

Les comunicamos que se ha establecido en **17 puntos** la puntuación mínima a partir de la cual se es beneficiario de ayuda asistencial de Comedor escolar durante el curso 2011-2012.

En el Tablón de anuncios de Secretaría y en la web del colegio www.ceipflorida.es pueden consultar :

1. El listado de beneficiarios que igualan o superan la puntuación mínima establecida.
2. El listado de no beneficiarios

Se entregará a todos los/as padres/madres de alumnado que solicitó AYUDA DE COMEDOR una notificación individual en la que se les comunica la denegación de la ayuda y el motivo de la misma. **ES OBLIGATORIO PASAR A RECOGERLA Y FIRMAR EL RECIBÍ EN SECRETARÍA DE 13 A 14H.**

TANTO LOS/AS ALUMNOS/AS BENEFICIARIOS COMO LOS NO BENEFICIARIOS PUEDEN CONSULTAR EN LOS DESPACHOS DE DIRECCIÓN O SECRETARÍA DEL CENTRO LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA.

Alicante, 04 de septiembre de 2011

LA DIRECTORA

Fdo. Gloria López Domínguez